

Ver Res. N° 1134/82

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°S-696/82 caratulado "CORTE SUPREMA s/ partidas destinadas a reparaciones de ascensores de distintos edificios judiciales" y

Considerando:

Que habiendo sido inspeccionada la instalación del ascensor marca Noguera del edificio de Viamonte 1147, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital, se estima que puede lograrse una importante reducción de costos si las reparaciones y mantenimiento es llevada a cabo por personal propio y contando con los fondos suficientes para la adquisición de repuestos y demás elementos.-

Que los agentes contratados con esas específicas funciones ya han tomado a su cargo las tareas de reparación y mantenimiento de ascensores y bombas de agua de diferentes inmuebles judiciales, por lo que urge disponer de una partida para la compra de los materiales que en este caso se estimen necesarios,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -Secretaría de Superintendencia- una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES ////////// (\$ 10.000.000.-), con cargo de rendir cuenta destinados a afrontar el gasto que demande la reparación y mantenimiento del ascensor y bombas de agua instalados en el edificio de Viamonte 1147 de esta Capital.-

////////////////////////////////////

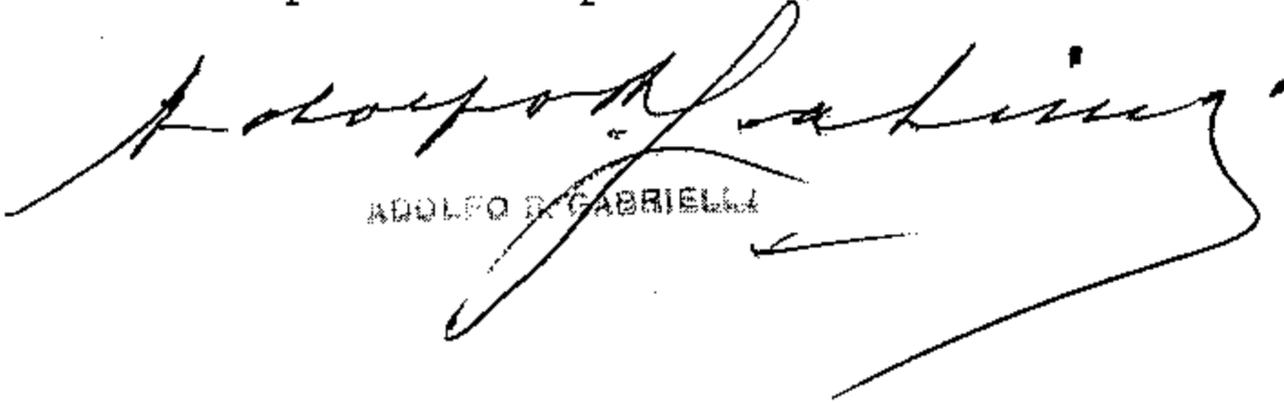
////////////////////////////////////

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Con copia de la presente y de las constancias pertinentes, fórmese Ref. para el control de lo dispuesto.-

4°) Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

b.m
A


ADOLFO D. GABRIELLI